



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1619-08

SALTA, 12 NOV. 2008

Expte. N° 20.100/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección de Sede Regional Tartagal, solicita se tramite el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria", de la carrera de Comunicación Social (Plan 2005), que se dicta en dicha Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior mediante Res. CS N° 182-08 de fecha 12 de mayo de 2008, autoriza a convocar el concurso de referencia;

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 350-87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- los plazos para realizar la formalización del llamado, se encuentran vencidos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 525, aconseja solicitar al Consejo Superior se dejen sin efecto el llamado autorizado, a los fines de iniciar nuevamente los trámites correspondientes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

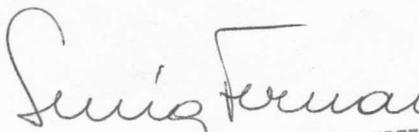
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del 04 de noviembre de 2008)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Ajunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria", de la carrera de Comunicación Social (Plan 2005), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y que fuera autorizado mediante Res. CS N° 182-08, por las razones expuestas.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a Dirección de Sede Regional Tartagal y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLÓRIDA MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.